

**BASES DEL PREMIO DE CUENTO Y POESÍA DEL "I.E.S MIGUEL DE CERVANTES" EDICIÓN  
2015/16**

**(CUADRAGÉSIMO SEGUNDA EDICIÓN)**

1. Podrán participar alumnos matriculados en el actual curso 2015/16 en cualquier Centro de Educación Secundaria, tanto público como privado, que pertenezcan a alguno de estos niveles: Bachillerato y Ciclos formativos.
2. Los trabajos se presentarán redactados en lengua española y el tema será libre. La extensión de los trabajos no excederá de los cinco folios en la modalidad de cuento y los sesenta versos en la poesía.
3. Los trabajos se enviarán por triplicado (dos copias en papel y una en soporte informático), haciendo constar el Centro de procedencia, a la siguiente dirección: "Premio de Cuento y Poesía". Instituto Miguel de Cervantes Saavedra, C/Jesús Haro s/n, 13600. Alcázar de San Juan (Ciudad Real). La fecha límite de recepción de los trabajos será el 29 de abril de 2016.
4. Obligatoriamente, los trabajos estarán firmados con lema o pseudónimo y bajo la modalidad de plica, es decir, los datos personales del autor (nombre, edad, dirección y teléfono) y el Centro al que pertenece, se incluirán dentro de un sobre cerrado donde conste el lema o pseudónimo.
5. Se establece un premio de 350 euros y accésit de 150 euros en cada una de las modalidades. El jurado podrá conceder las menciones que considere oportunas, pero éstas carecerán de dotación económica. Además, podrá declarar desierto, si así lo cree necesario, cualquiera de los premios. El fallo del jurado es inapelable.
6. Los originales premiados serán publicados y no se devolverán.
7. El fallo del jurado se hará público antes de finalizar el presente curso y se comunicará personalmente a los premiados y a sus Centros respectivos.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases.